



Resolución Directoral N° 127 -2010-BNP/OA

Lima, 18 NOV. 2010

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Oficio N° 003-2010-BNP/CCPM, de fecha 18 de noviembre de 2010, emitido por la Comisión responsable de conducir y ejecutar todas las etapas de Concurso Público de Méritos para plazas vacantes bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la Biblioteca Nacional del Perú – Primera convocatoria 2010, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la Calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y el artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, el artículo 28° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente por concurso público;

Que, el artículo 14° del Texto Único Ordenado de la Normativa del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, señala que el acceso al servicio civil que se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidad;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 125-2010-BNP/OA, se aprueba el “Reglamento del Concurso Público de Méritos para plazas vacantes bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la Biblioteca Nacional del Perú – Primera Convocatoria”, asimismo se conforma la comisión responsable de conducir y ejecutar todas las etapas del concurso;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 126-2010-BNP/OA, se conforma la comisión de los miembros suplentes para la Comisión del Concurso Público de Méritos de la Institución;

Que, mediante el Oficio del Visto, se solicita la prórroga de la Etapa de Inscripción – Recepción de documentos, y en consecuencia la modificación del cronograma, con la finalidad de contar con mayor difusión y garantizar una mayor participación al concurso en mención y;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 127 -2010-BNP/OA (Cont.)


De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 28411 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley 29465; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en ejercicio de las atribuciones y funciones previstas en los incisos f) y g) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y en concordancias con las facultades otorgadas en la Resolución Directoral Nacional N° 181-2010-BNP; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, el cronograma del concurso indicado en el artículo 15 del “Reglamento del Concurso Público de Méritos para plazas vacantes bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la Biblioteca Nacional del Perú – Primera Convocatoria”, quedando de la siguiente manera:

| N° | ACTIVIDADES | FECHAS |
|-----------|--|------------------|
| 2 | Inscripción - Recepción de documentos | 18 al 30/11/2010 |
| 3 | Evaluación curricular | 01 al 02/12/2010 |
| 4 | Publicación de postulantes aptos para el examen de conocimientos | 03/12/2010 |
| 5 | Examen de Conocimientos | 06/12/2010 |
| 6 | Publicación de postulantes aptos para la Evaluación psicológica | 09/12/2010 |
| 7 | Evaluación psicológica | 10/12/2010 |
| 8 | Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal | 13/12/2010 |
| 9 | Entrevista personal | 14/12/2010 |
| 10 | Publicación de Orden de Méritos | 16/12/2010 |

Regístrese, comuníquese y cúmplase



FRANCISCO MANUEL PALOMARES MURGA
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú